

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 898
DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SERGURIDAD DEL TRABAJO Rut
La Cantidad de \$ 61,192 SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a POR EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES CONCEJALES
DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2009
Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	2020420	02/09/2009	61,192

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 924

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		61,192
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	61,192	
Totales		61,192	61,192

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	61,192	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		61,192
Totales		61,192	61,192

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad